

INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORIA

Bogotá, D.C. 26 de marzo de 2021

Señores

ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

Bogotá D.C.

En cumplimiento de lo establecido en las normas que regulan las actividades del Comité de Auditoría de Scotiabank Colpatria (el “Banco”), a continuación, se presenta el informe correspondiente y se ilustran las principales actividades desarrolladas durante el año 2020.

El Comité de Auditoría sesionó con la periodicidad prevista por la regulación y al mismo asistieron sus integrantes a la vez miembros de la Junta Directiva, el Presidente de la entidad, la Auditoría Interna, el Revisor Fiscal, la Secretaría General y otras áreas consideradas relevantes en cada reunión.

El objetivo del Comité consiste principalmente en asistir a la Junta Directiva en la definición de las políticas y en la ordenación e implementación del diseño de los procedimientos y el Sistema de Control Interno, así como en la supervisión de la operación de dichos sistemas.¹

En este orden tiene, entre otras, la responsabilidad de supervisar el cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por las autoridades de control y vigilancia, así como monitorear los procesos internos de control, los hallazgos y las recomendaciones formuladas por la auditoría interna y la Revisoría Fiscal.

Políticas generales establecidas para la implementación del Sistema de Control Interno (“SCI”):

En primer lugar, es importante recordar que las políticas del Banco respecto del SCI se han establecido de acuerdo con los lineamientos fijados por la regulación aplicable.²

Sobre esta base, Scotiabank Colpatria estableció un conjunto de políticas y procedimientos, mecanismos de verificación y evaluación para proporcionar un grado de seguridad razonable en torno a la obtención de los siguientes objetivos:

¹ Código de Buen Gobierno de Scotiabank Colpatria S.A.

² Capítulo IV, Título I, Parte I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia (Circular Externa 029 de 2014).

- ✓ Mejora de la eficacia de las operaciones.
- ✓ Prevención y mitigación de la ocurrencia de fraudes.
- ✓ Adecuada gestión de riesgos.
- ✓ Aumento de la confiabilidad y oportunidad de la información generada.
- ✓ Cumplimiento de la normatividad y regulaciones aplicables.

Proceso utilizado para la revisión de la efectividad del SCI

El Comité, en sus distintas sesiones, pudo constatar que tanto la Vicepresidencia de Auditoría Interna de la entidad, como la firma KPMG S.A.S., que desarrolla el rol de revisoría fiscal del Banco, aplican en su proceso de revisión la metodología que se fundamenta en los estándares internacionales del *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission* (COSO por sus siglas en Inglés) y en el marco de gobierno COBIT en lo concerniente a los controles de Tecnologías de la Información³.

Considerando que existen aspectos por optimizar en el sistema de control interno, el Banco ha realizado esfuerzos e inversiones importantes, trabajando con planes de acción definidos para atender las oportunidades de mejora advertidas.

Como aspecto positivo se resalta, según fuera informado por la Vicepresidencia de Auditoría, que durante el año 2020 el porcentaje de observaciones de auditoría solucionadas se ubicó en el 93%⁴, cifra que superó la meta fijada del 85%.

Se reconoce que la entidad tiene establecidos principios básicos que rigen su actividad, expresados, entre otros, a través del Código de Buen Gobierno y Código de Conducta, los cuales obran como pautas de comportamiento para todos los empleados de la entidad, son divulgados y aceptados por todos los funcionarios de esta.

De igual manera, el Banco cuenta con políticas claras de gestión humana en relación con el modelo de valores y competencias de cada cargo, que se aplican en los procesos de selección para garantizar la idoneidad de sus funcionarios; así como también procesos implementados de inducción, formación y capacitación.

Los objetivos estratégicos se encuentran alineados con la misión, visión de la entidad, y se han definido competencias y valores clave de comportamiento que son evaluadas periódicamente y parte fundamental del plan de desarrollo de cada empleado.

³ Informe Anual de Gestión de la Vicepresidencia de Auditoría del 28 de enero de 2021.

⁴ Informe Anual de Gestión de la Vicepresidencia de Auditoría del 28 de enero de 2021.

Gestión de Riesgos

Con base en los informes presentados, el Banco cuenta con una adecuada gestión de riesgos y procedimientos establecidos con el fin de identificar, evaluar, gestionar monitorear y reportar, oportunamente los riesgos de la entidad, así como la minimización de los costos y daños causados por éstos y la mitigación de su impacto.

Para la adecuada gestión del riesgo se ha continuado trabajando en el establecimiento del esquema de las tres líneas de defensa, con el propósito de prevenir la materialización de eventos que puedan afectar la reputación, las finanzas, los procesos o el cumplimiento de los objetivos estratégicos, y así lograr una mayor eficacia y eficiencia.

En efecto, el Comité pudo constatar que la evaluación por parte de las auditorías interna y externa de los sistemas de administración de riesgos tuvo como propósito prevenir y evitar la materialización del riesgo asociado o, en su defecto, mitigar el impacto de aquellos eventos que puedan afectar el desarrollo de los procesos, el cumplimiento de los objetivos y el funcionamiento del respectivo sistema.

Actividades más relevantes desarrolladas por el Comité de Auditoría.

En el año 2020 el Comité de Auditoría se reunió en cuatro (4) ocasiones y en cada una de estas reuniones se trataron los temas previstos en las normas pertinentes y en el marco de sus funciones y competencia establecidas en la Circular Básica Jurídica y en el Reglamento Interno incorporado en el Código de Buen Gobierno Corporativo. Es importante destacar que el Comité tuvo la oportunidad de conocer el desarrollo de los planes de trabajo estructurados por la auditoría interna y la revisoría fiscal. De la misma manera, se informó acerca de las principales observaciones formulados por el revisor fiscal y la vicepresidencia de Auditoría, así como de los planes de acción trazados por la Administración frente a las recomendaciones efectuadas.

El Comité trabajó para el mantenimiento efectivo de la estructura de control interno y la adecuada aplicación de los controles necesarios en las operaciones de la compañía.

De igual manera, los miembros del comité fueron informados de los avances de los principales litigios en contra de la entidad y las correspondientes estrategias de defensa o constitución de provisiones, dependiendo del grado de probabilidad de pérdida de cada uno de los procesos en los cuales la entidad obra como parte demandada.

Por último, el Comité revisó la gestión adelantada por la administración en cuanto la gestión de los programas de cumplimiento y su fortalecimiento al interior de la entidad. Asimismo, pudo verificar los avances de los litigios más relevantes de la entidad y las correspondientes estrategias de defensa o constitución de

provisiones, dependiendo del grado de probabilidad de pérdida de cada uno de los procesos en los cuales la entidad obra como parte demandada.

Comunicación de hallazgos y recomendaciones e implementación de recomendaciones.

Previo a cada reunión, la Secretaría General remitió junto con el material de la sesión correspondiente, el informe ejecutivo preparado por la Vicepresidencia de Auditoría. Con base en dicha información, la comunicación de resultados se realizó en las reuniones de trabajo, informando los avances en la ejecución del plan aprobado, la gestión de la administración y la efectividad en el cierre de las recomendaciones. Los asuntos tratados en cada reunión se encuentran consignados en las actas número 80 (21 de febrero de 2020), 81 (20 de mayo de 2020), 82 (23 de septiembre de 2020) y 83 (18 de noviembre de 2020).

La metodología de seguimiento a los planes de acción acordados con la Administración hasta su cierre definitivo permite identificar las fechas límites de cierre y personas responsables y, por tanto, cualquier incumplimiento o retraso en dichos acuerdos es comunicado oportunamente a la Administración y al Comité de Auditoría.

Si bien existen aspectos por mejorar en el sistema de control interno, los hallazgos y recomendaciones establecidas cuentan con planes de acción definidos para atender las oportunidades de mejora de control presentes y continuar con el fortalecimiento del Sistema de Control Interno del Banco.

Observaciones formuladas por los órganos de supervisión

Visitas Institucionales

Visita del Autorregulador del Mercado de Valores- AMV

En el mes de noviembre se adelantó una visita remota de la AMV que tuvo como objetivo revisar aspectos relacionados con la intermediación de valores y divisas y temas asociados con la gestión de posibles conductas que puedan vulnerar la operatividad en el front y back office de la mesa, la cual culminó con un resultado satisfactorio.

Evaluación de la labor del área de Auditoría Interna

El Comité de Auditoría revisó las actividades realizadas por la Auditoría Interna a través de los informes que fueron presentados en las sesiones realizadas durante el año y verificó el efectivo desarrollo y cumplimiento de los planes de acción definidos en los mismos comités.

De acuerdo con las actividades, evaluaciones y reportes de seguimiento expuestos, consideramos que la Auditoría Interna cumple con el encargo de verificar la función de control al interior de la entidad, bajo el marco de autocontrol definido por la dirección de la organización. Destacamos el esfuerzo realizado por dicha área para fortalecer la labor de auditoría en el ambiente tecnológico, lo cual resulta esencial dado el rol central que ha adquirido la tecnología y los riesgos asociados a ésta para el funcionamiento de la banca.

En caso de requerir información más detallada, las actas de los Comités de Auditoría se encuentran a disposición en la Secretaría General de la sociedad.

Estaremos gustosos de ampliar la información que sea necesaria.

Cordialmente,

(original firmado)

Julio Manuel Ayerbe Muñoz
Presidente Comité de Auditoría